

SERIE
DOCUMENTAL
ESPECIAL

Propiedades de la Hermandad (y 2)

(Siglo XX)

José Rico Romero. Asesor cultural de la Hermandad.
El Cerro de Andévalo, 2015

CÉDULA DE PROPIEDAD

D. Formandad del Patron San Benito, domiciliado en _____, provincia de _____, tiene inscritas como de su propiedad en el Avance Catastral de _____, provincia de _____, las parcelas que a continuación se relacionan:

NÚMERO DE LAS PARCELAS		POLÍ-GONO	PAGO O PARAJE	SUPERFICIE			RENTA BRUTA		RIQUEZA		CAUSA DE LA ALTERACIÓN Y PROCEDENCIA O DESTINO DE LA PARCELA
En el Registro	En el Polígono			Has.	As	Cs.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
	299	8	Campo de S. Benito		66	72			26	69	
	303	11	"		16	01	12		85	98	
Suma y sigue.....					16	67	84		112	67	

Lástima que en **este documento** no figure la fecha de su emisión, pero mucho nos tememos que por la comprobación y comparación con otros propietarios que figuran en este Catastro de Rústica **podría fecharse en la década de los años veinte o treinta, pues figura en la misma relación donde aparece la propiedad de las Hermanas de la Cruz, en el Campo de San Benito, por una legación de Don Juan Leandro Romero, y esta institución se estableció en El Cerro en 1925.**

El documento muestra con palmaria claridad la extensión de las tierras que la Hermandad de San Benito tiene inscritas como de su propiedad.

La extensión total es de 16 has, 67 a y 84 ca. Convertida la extensión a metros cuadrados por una sencilla operación numérica, la extensión total es de 166.784 m².

Si consideramos, al decir de los más mayores, que una hectárea equivale a fanega y media, basta otra sencilla operación para comprobar que **la superficie total de la propiedad era de 25´020 fanegas.**

Mucho se ha conversado sobre la extensión definitiva de la propiedad y así Don Bartolomé Domínguez asevera que en el Registro de la Propiedad de Valverde la Hermandad es propietaria de una superficie de 25,57 has.